

2025

DEL 15 AL 31 DE JULIO

BOLETÍN QUINCENAL



EDITORIAL

365 DÍAS DE PERSECUCIÓN

El 28 de julio de 2024, el pueblo venezolano votó mayoritariamente por un cambio democrático en una elección presidencial que marcó un antes y un después. A pesar del ventajismo, la censura y las amenazas, la voluntad popular se expresó con claridad. Pero en lugar de reconocer ese resultado, el poder respondió con una ofensiva represiva sin precedentes, marcada por detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, criminalización de activistas y cierre del espacio cívico. Desde entonces, hemos vivido 365 días de persecución que tienen como trasfondo una victoria política que el régimen se niega a aceptar.

¿QUÉ ES LO NUEVO?

Desapariciones forzadas: Amnistía Internacional alerta sobre crímenes de lesa humanidad

149 muertes bajo custodia: represión desde las cárceles

Nueva etapa de persecución sistemática tras el 28 de julio

Yanomamis en abandono: denunciar la emergencia también es delito

El candidato presidencial, Edmundo González ganó las elecciones con 7.443.584 de votos, unos votos que demostró, uno a uno, a través de las actas de votación oficiales del CNE, aun así, el régimen se autoproclamo vencedor. Entre julio de 2024 y julio de 2025, se han documentado desapariciones forzadas de personas detenidas por cuerpos de seguridad sin orden judicial ni paradero conocido. A esto se suma el saldo estremecedor de 149 personas fallecidas bajo custodia del Estado en 2024, según el Observatorio Venezolano de Prisiones. La represión no solo se da en las calles o durante

protestas, sino que se profundiza dentro de las cárceles, convertidas en centros de tortura y abandono. Por su parte, el Comité por la Libertad de los Presos Políticos ha advertido que tras el 28J se consolidó una etapa más agresiva de persecución contra activistas, periodistas y defensores de derechos humanos.

Estos hechos no son eventos aislados ni errores administrativos: son la manifestación de una estrategia deliberada de dominación política. La desaparición forzada, la muerte bajo custodia, la criminalización de comunidades indígenas y el hostigamiento sistemático no pueden separarse de un contexto más amplio de colapso institucional y ruptura del orden democrático. A lo largo de este año, la represión ha dejado de ser reactiva para convertirse en estructural, sostenida por la impunidad y el miedo como herramientas de control.

Y, sin embargo, frente al miedo, ha persistido la dignidad. 365 días después, la memoria de quienes han sido desaparecidos, silenciados o asesinados exige una respuesta. No hay democracia posible sin justicia, ni hay justicia sin verdad. Este boletín no solo busca denunciar, sino también documentar, resistir y dar testimonio de una voluntad de cambio que no ha sido destruida. Porque frente al olvido planificado, nuestra responsabilidad es preservar la memoria y exigir que cada caso tenga nombre, rostro y consecuencia.



Foto: FIBGAR

DESAPARICIONES FORZADAS: AMNISTÍA INTERNACIONAL ALERTA SOBRE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

Un nuevo informe de Amnistía Internacional documenta al menos 15 desapariciones forzadas entre julio de 2024 y junio de 2025, muchas aún sin resolución. Las víctimas, entre ellas defensores de derechos humanos y opositores, fueron arrestadas por cuerpos de seguridad sin orden judicial ni paradero conocido. El patrón descrito indica una práctica sistemática y coordinada por el Estado venezolano, que constituye, según Amnistía, un crimen de lesa humanidad.

[Ver más en: https://bit.ly/4fqMb99](https://bit.ly/4fqMb99)



149 MUERTES BAJO CUSTODIA: REPRESIÓN DESDE LAS CÁRCELES

El Observatorio Venezolano de Prisiones reportó que durante el año 2024 murieron 149 personas en centros de reclusión estatales, entre cárceles y calabozos policiales. Además, 74 resultaron heridas en episodios de violencia, motines o falta de atención médica. La mayoría de las muertes fueron causadas por enfermedades no tratadas, desnutrición y condiciones infráhumanas. Cuatro de las víctimas eran presos políticos. El OVP denuncia que el sistema carcelario ha dejado de ser un mecanismo de justicia para convertirse en un instrumento de castigo extralegal.

Ver más en: <https://bit.ly/45q3Jih>



Foto: CEPAZ

NUEVA ETAPA DE PERSECUCIÓN SISTEMÁTICA TRAS EL 28 DE JULIO

El Comité por la Libertad de los Presos Políticos en Venezuela (CLIPPVE) denunció que luego del 28 de julio de 2024 se ha iniciado una nueva fase de persecución institucional. Las tácticas incluyen detenciones arbitrarias, vigilancia y amenazas contra activistas, periodistas, estudiantes y dirigentes sociales. El patrón evidencia un uso sistemático del aparato de seguridad para suprimir la participación ciudadana en contextos pre y post-electORALES. CLIPPVE hace un llamado a la comunidad internacional para monitorear y exigir garantías democráticas reales.

Ver más en: <https://bit.ly/45eXxs6>



Foto: iINFOBAE

YANOMAMIS EN ABANDONO: DENUNCIAR LA EMERGENCIA TAMBIÉN ES DELITO

Organizaciones de la sociedad civil denunciaron al Estado venezolano ante la ONU por su inacción frente a la crisis sanitaria que afecta a comunidades yanomami en la Amazonía. Brotes de enfermedades como malaria, diarrea y desnutrición extrema han cobrado vidas, especialmente de niños, mientras las autoridades no han respondido con atención médica ni apoyo humanitario. Lejos de reconocer la emergencia, el Estado ha hostigado a líderes indígenas y defensores que hacen pública la situación. Esta omisión deliberada, unida a la criminalización de la denuncia, refleja un patrón estructural de exclusión y represión que afecta con particular dureza a los pueblos originarios.

Ver más en: <https://bit.ly/3lSmOku>

BOLETÍN QUINCENAL

DEL 15 AL 31 DE JULIO | 2025

CADIHAH
CENTRO DE ANÁLISIS EN DERECHOS HUMANOS
Y ASISTENCIA HUMANITARIA